



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



ACUERDO DE PETICIÓN CUIDADANA. 01/2022/26 DE ABRIL/ 2022

ACUERDO de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo al oficio enviado enviado por el C. Alfonso Danao de la Peña Villarreal, ***con la finalidad de proponer que tengan a bien pronunciarse sobre la lamentable situación que atraviesa el lago de la Ciudad Deportiva en Saltillo, así como dialogar con las dependencias estatales encargadas del parque para que mejoren las condiciones del espacio público.***

CONSIDERANDO

I.- Que en base a los artículos 100 y 116 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 175 del Reglamento interior y de prácticas parlamentarias del Congreso del Estado, esta Comisión es competente para emitir el presente Acuerdo.

II.- Que el 08 de marzo del presente año, la Oficialía Mayor del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, turno a esta comisión un oficio enviado por el C. Alfonso Danao de la Peña Villarreal, en sesión celebrada por el Pleno del Congreso y recibido en esta Comisión el día 10 de marzo del mismo año.

III.- Que en la reunión de trabajo celebrada por esta dictaminadora en fecha **26 de abril del 2022**, se desahogaron diversos asuntos en cartera, de los cuales se desprendió el análisis del siguiente oficio:



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO





ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



ASUNTO: Se exhorta respetuosamente al
H. Congreso de Coahuila de Zaragoza a
tomar medidas para proteger la vida animal del
Lago de la ciudad Deportiva en Saltillo..

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
DIPUTADOS LOCALES DE LA LXII LEGISLATURA.
COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE,
RECURSOS NATURALES Y AGUA.
P R E S E N T E.**

El C. Alfonso Danao De la Peña Villarreal, mayor de edad, Coahuilense y con domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Leona Vicario #102, Zona Centro en Saltillo, Coahuila con la finalidad de contribuir al quehacer legislativo de nuestros representantes populares y tomando en cuenta las demandas sociales escuchadas por quien suscribe, me permito proponer que tengan a bien pronunciarse sobre la lamentable situación que atraviesa el Lago de la Ciudad Deportiva en Saltillo así como dialogar con las dependencias estatales a cargo del parque para que mejoren las condiciones del espacio público.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días pasados recibí una denuncia ciudadana a través de mis redes sociales en la que se nos mostraban algunas fotografías de animales y peces muertos en el lago de la Ciudad Deportiva de Saltillo debido a las malas condiciones del agua, en atención a la denuncia ciudadana decidí visitar el lago de la Ciudad Deportiva para verificar la situación que se apreciaba en las imágenes recibidas, lamentablemente la situación era incluso un poco peor que las reflejada por las imágenes que me habían compartido previamente.

El presente exhorto, tiene como finalidad solicitarle a al Congreso del Estado de Coahuila que a través de su comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua solicite o instruya a las áreas del gobierno estatal encargadas del parque para que mejoren las condiciones del mismo y se preserve la fauna del lago.



1 de 2



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE:

A que el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza tome las medidas necesarias para que las dependencias del Gobierno Estatal a cargo del parque de la Ciudad Deportiva de Saltillo mejoren la situación actual del lago y se evite la muerte de animales y peces.

Convencido del compromiso de nuestros legisladores con el medio ambiente, la salud y el agua estoy seguro que lo manifestado en el presente documento contribuirá a la protección de la fauna de nuestros espacios públicos, esperando el presente sea tomado en cuenta por la actual legislatura y discutido a la brevedad con la finalidad de garantizar el bienestar de las y los Coahuilenses así como de su entorno.

De antemano, gracias por sus atenciones al presente.

ATENTAMENTE

Mtro. Alfonso Danao De La Peña Villarreal
Saltillo, Coahuila a 2 de Marzo del 2021



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



IV.- Como se describe en el considerando segundo, el exhorto presentado por el Ciudadano de la peña Villarreal, no fundamenta ni motiva su denuncia ciudadana como lo establece el artículo 158 de la Ley Orgánica del Congreso de Estado independiente, libre y soberano de Coahuila, sin embargo y en apego a los asuntos relacionados y conferidos en el artículo 100 en sus fracciones XI, XVI y XXI del citado ordenamiento legal, esta comisión tiene injerencia directa en conocer y atender los temas descritos en la solicitud ciudadana.

V.- Con fecha 23 de marzo del 2022, en reunión de trabajo de la presenté dictaminadora, se solicitó bajar del análisis y discusión el presente acuerdo, programando su análisis, discusión y posible votación para la próxima reunión de trabajo.

VI.- Por lo que la totalidad de Diputadas y Diputados integrantes de esta comisión, de conformidad y en cumplimiento a sus funciones, consideramos que es procedente el acuerdo emitido en atención a las **siguientes consideraciones:**

La importancia de los lagos, como de los ríos, son lugares que albergan una gran vida y paisajes hermosos. Los lagos pueden ser más o menos secos o con más o menos vegetación, pero de gran importancia para la vida animal y humana también.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Los lagos también aportan agua que podemos beber con previo tratamiento, son una fuente de electricidad para distinto equipos y construcciones, proporcionan agua de riego para la agricultura y atracciones recreativas y turísticas para actividades de ocio y deporte. Además, son fuente de microorganismos y hábitats para muchas especies animales y vegetales.

Así, **la importancia de los lagos** radica en que son **fuente de vida y fuente económica y de recursos** para el lugar en el que se desarrollan y que además pueden ser una fuente inagotable y si ponemos nuestros esfuerzos en mantenerlos en buenas condiciones y protegerlos ante los peligros que suponen las actividades humanas y naturales.

Los principales peligros que se plantean para **la conservación de los lagos** son la contaminación tanto por provenientes de fuentes humanas (uso de pesticidas, herbicidas, antibióticos, vertidos), los factores climáticos propiciados tanto por los fenómenos antropogénicos que producen cambio climático como naturales y que llevan a sequías y desertificación del clima en el planeta y por la creciente urbanización del territorio. La calidad en las aguas de un lago puede evaluarse con parámetros abióticos (pH, contenido en nutrientes) o bióticos (presencia de organismos y microorganismos que indican buena o mala calidad de aguas).



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



En resumen, la desaparición de los lagos conllevaría la desaparición de numerosos ecosistemas, la pérdida de biodiversidad y de recursos económicos.¹

El daño causado a la biodiversidad afecta no sólo a las especies que habitan un lugar determinado, sino que perjudica la red de relaciones entre las especies y el medio ambiente en el que viven. Debido a la deforestación y los incendios, muchas especies se han extinguido antes de que pudieran ser estudiadas, o antes de que se tomara alguna medida para tratar de preservarlas.

La biodiversidad no es estática, es dinámica; es un sistema en evolución constante, tanto en cada especie como en cada organismo individual.

La importancia de la biodiversidad se puede sintetizar en dos rasgos esenciales. Por un lado, es el fruto del trabajo de millones de años de la naturaleza, por lo que su valor es incalculable e irremplazable. Por otro, es garantía para el funcionamiento correcto del sistema que forman los seres vivos, junto con el medio en el que viven y al que contribuyen para su supervivencia.²

Es por ello que consideramos la importancia de conocer la situación actual del lago de la Ciudad deportiva, que administrativamente depende del Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, (INEDEC)

¹ <https://www.ecologiaverde.com/por-que-son-importantes-los-rios-y-lagos-1329.html>

² <https://www.ciad.mx/notas/item/1209-la-importancia-de-la-biodiversidad>



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



para que en colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente en el Estado (SMA), quien podrá intervenir por la parte ambiental, la flora y fauna que habita en el lugar, con el fin de atender la solicitud ciudadana presentada a esta Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, se dé a conocer el estado de guarda el lago de la ciudad deportiva, así como la fauna que habita en él.

VI.- Que, Revisado el Contenido antes mencionado, esta Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, **somete a consideración el siguiente acuerdo.**

A C U E R D O

PRIMERO.- Esta Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, de manera respetuosa, solicita al Instituto Estatal del Deporte de Coahuila, (INEDEC) para que en colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente en el Estado (SMA), informe el estado actual del lago de la Ciudad Deportiva.

SEGUNDO.- Notifíquese al Oficial Mayor del Congreso del Estado, para que mediante su conducto se requiera la información a las dependencias antes citadas.

TERCERO.- Notifique mediante la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, al ciudadano proponente Alfonso Danao de la Peña Villarreal, el acuerdo emitido por la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la respuesta emitida por las autoridades citadas en el presente acuerdo.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Así lo acuerdan las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, LA DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ (COORDINADORA), DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA (SECRETARIA), DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ, DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ Y DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA.

**COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, DE
LA LXII LEGISLATURA.**

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTÍCULOS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	SI	CUALES
DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRIGUEZ MÁRQUEZ (COORDINADOR)	X				
DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA (SECRETARIA)	X				
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	SI	CUALES



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



DIP. JÉSUS MARÍA MONTROYA GARZA	X				
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTEN CIÓN	SI	CUALES
DIP. ALVARO MOREIRA VALDÉS	X				
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTEN CIÓN	SI	CUALES
DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ	X				
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTEN CIÓN	SI	CUALES
DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ	X				
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTEN CIÓN	SI	CUALES
DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCIA	X				

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, CON RELACIÓN AUN OFICIO PRESENTADO POR EL C. ALFONSO DANA O DE LA PEÑA VILLARREAL, CON LA FINALIDAD DE PROPONER QUE TENGAN A BIEN PRONUNCIARSE SOBRE LA LAMENTABLE SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL LAGO DE LA CIUDAD DEPORTIVA EN SALTILLO, ASÍ COMO DIALOGAR CON LAS DEPENDENCIAS ESTATALES ENCARGADAS DEL PARQUE PARA QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DEL ESPACIO PÚBLICO.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

